EXPTE. D- 3185 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo el proyecto institucional "CINE ESI" llevado a adelante en la Escuela de Educación Secundaria N°14 de la cuidad de Chacabuco, durante el Ciclo Lectivo 2020.-

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS.AS.



**FUNDAMENTOS**

El 4 de octubre del 2016 fue sancionada en nuestro país la Ley N° 26.150 estableciendo el Programa Nacional de Educación Sexual, que tiene como objetivo garantizar la educación la educación sexual integral (ESI) en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, en todas las jurisdicciones(nacional, provinciales, municipales).

En muchos establecimientos educativos del país no se respeta el derecho de las y los estudiantes al acceso de una educación sexual integral y de calidad.

El proyecto "CINE ESI" es llevado adelante en la Secundaria N° 14 de la ciudad de Chacabuco en el marco de la Ley N° 26.150, y es impulsado por un grupo de docentes de los diferentes niveles de dicha institución; quienes entienden "la ESI como un derecho fundamental de su formación y su vida actual y/o futura, haciendo participes no solo a los alumnos sino también a las familias como parte de la comunidad educativa". (Fuente Proyecto "CINE ESI")

El proyecto parte de la base de utilizar diferentes herramientas pedagógicas innovadoras como la proyección de películas, la utilización de bibliografía diversa, charlas, conferencias, dinámicas grupales, simulaciones, juegos, análisis de canciones, debates; para abordar integralmente todas las dimensiones humanas enunciadas en los 5 ejes que emanan de la Ley Nacional: reconocer la perspectiva de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad, ejercer derechos, y cuidar el cuerpo y la salud.

Es de destacar que el proyecto "CINE ESI", ante la emergencia sanitaria por COVID-19 y la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", fue reformulado. Entendiendo y adaptándose el mismo a la situación que vive la sociedad y principalmente, los

H.C. DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.



y las estudiantes de la Secundaria N°14 de Chacabuco, y considerando al proyecto parte esencial de la formación.

Ante tales circunstancias se buscaron diversas y nuevas vías para abordar a la ESI. Así actualmente se encuentran desarrollando clases especiales a través de la aplicación Zoom; crearon una cuenta en la red social "Instagram" (@Cineesi) como forma de acercarse a los estudiantes y poder interactuar con ellos subiendo infografías, material, videos que acerquen a la reflexión y el intercambio entre pares y realizando charlas en directo con especialistas en diversos ámbitos. Asimismo y en pos de no abandonar el alma del proyecto, que es la ESI trabajada a partir de películas, los docentes responsables del proyecto, también tuvieron en cuenta la accesibilidad digital de los estudiantes presentando videos de corta duración y con películas que se encuentran en la página "YouTube" llegando a más estudiantes, y utilizando las herramientas que ofrece esta plataforma de descargar la misma sin necesidad de demasiada conectividad.

El proyecto fue declarado de "Interés Legislativo" por el Honorable Concejo Deliberante de la Cuidad de Chacabuco por Resolución N° 3985/19.

El trabajo llevado adelante por este grupo de docentes, nos muestra una vez más el enorme potencial creativo que existe en nuestra Provincia, puesto el mismo al servicio de achicar brechas y garantizar el acceso de los jóvenes bonaerenses a sus derechos fundamentales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

**Prof. Melisa Greco**
**Diputada Provincial**
**Juntos por el Cambio**